



la protocolización à testimonio del Notario D. Secundino de la Torre y Orviz que la formalizó por acta de treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco. _____

Formalizado ya el testamento, procedieron los testamentarios à hacerse cargo de los bienes que constituían la herencia, dando intervención en todos sus actos à los legatarios principales D. Emilia Garcia y D. Manuel Fernández Villa, éste por sí mismo y la primera por sí y con asistencia de su apoderado D. Fernando Hevia. Desde los primeros días de Enero de mil ochocientos noventa y seis se intentó por todos la formación del inventario, oponiéndose à ello dos circunstancias: la primera fué que, abierta ante los lega-